



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTICUATRO
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día trece de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comité), para celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro, sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto en el numeral 16, fracción I del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Manual).

Acto seguido, verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 22 y 23 del Manual, el Presidente del Comité informó que, a efecto de tomar las votaciones correspondientes, se realizaría de manera nominal, declarando así, el inicio de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro.

Estuvieron presentes de manera virtual, como integrantes del Comité, las y los siguientes servidores públicos:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo.
Presidente

Lic. Miguel Pérez Jiménez
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico

Lic. Héctor Alfredo Robles García
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Organización Electoral y
Geoestadística
Vocal

Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas y
Fiscalización
Vocal

Lic. Gerardo Francisco Cabrera López
Representante de la Dirección Ejecutiva de
Género, Derechos Humanos, Educación
Cívica y Construcción Ciudadana
Vocal

Mtro. Marco Antonio Vanegas López
Director Ejecutivo de Participación
Ciudadana y Capacitación
Vocal

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Asesora

Dr. Francisco Calvario Guzmán
Contralor Interno
Asesor

A continuación, se dio lectura al Proyecto de Orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la siguiente acta:
 - Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.
2. Presentación de los siguientes informes:
 - a) Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el periodo comprendido del primero de enero al once de diciembre de dos mil veinticuatro;
 - b) Sobre las actividades del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, por el periodo comprendido del primero de enero al once de diciembre de dos mil veinticuatro;
 - c) Sobre el Seguimiento de Acuerdos, por el periodo comprendido del primero de enero al once de diciembre de dos mil veinticuatro;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que:

PRIMERO. Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación de la suscripción de licenciamiento de productos de software Microsoft como irreductible para el ejercicio fiscal 2025, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación de la suscripción de licenciamiento de productos de software Microsoft como irreductible para el ejercicio fiscal 2025, con la empresa Microsoft México, S. de R.L. de C.V., por un monto total de \$591,436.72 USD (quinientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América 72/100 USD) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en términos de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico aprobados en la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Informática del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante Acuerdo ACU-10-CIO-09-2024.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que:

PRIMERO. Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de los certificados SSL de Digicert para dominios del Instituto Electoral de la Ciudad de México como irreductible para el ejercicio fiscal 2025, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la adquisición de los certificados SSL de Digicert para dominios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con carácter de irreductible para el ejercicio fiscal 2025, con la empresa Certsuperior, S. de R.L. de C.V., por un monto total de \$570,803.52 (quinientos setenta mil ochocientos tres pesos 52/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en términos de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico aprobados en la Novena Sesión Ordinaria por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-11-CIO-09-2024.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que, se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación de la prestación del servicio de Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México que promovió demanda para la restitución de dicha prestación y que por sentencias emitidas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se ordenó su restablecimiento, con la empresa Metlife México, S.A. de C.V., por un monto máximo estimado de \$2,129,386.75 (dos millones ciento veintinueve mil trescientos ochenta y seis pesos 75/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en términos del Anexo Técnico y la Justificación emitidos por la Dirección de Recursos Humanos, con carácter de irreductible para el ejercicio fiscal 2025.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación de la prestación del servicio de Seguro de Vida o Invalidez Total y Permanente con el beneficio adicional del Seguro de Separación Individualizado para el personal activo que tiene sentencias a favor para la reinstalación del seguro, con la empresa Metlife México, S.A. de C.V., por un monto máximo estimado por concepto de prima neta de \$496,910.82 (cuatrocientos noventa y seis mil novecientos diez pesos 82/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en términos del Anexo Técnico y Justificación emitidos por la Dirección de Recursos Humanos, con carácter de irreductible para el ejercicio fiscal 2025;

7. Asuntos Generales.



El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del día; sin embargo, al no advertir intervenciones solicitó al Secretario Técnico consultara en votación nominal la aprobación de este punto y del mismo modo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 25 del Manual, consultara también en votación nominal la dispensa de la lectura de la documentación, toda vez que ésta fue distribuida con anterioridad junto con la convocatoria.

El Secretario Técnico, en uso de la voz informó al Señor Presidente que el Orden del día y la dispensa de lectura de la documentación, fueron aprobados por **UNANIMIDAD**.

A continuación, se dio lectura al **primer punto** listado en el Orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes actas:

- Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el acta mencionada y les cedió el uso de la palabra por si hubiera algún comentario.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó al Presidente que en este punto se recibieron observaciones de fondo y de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, las cuales ya fueron previamente circuladas para conocimiento de los miembros de este Comité, y serán consideradas e incluidas en la carpeta correspondiente.

El Presidente en uso de la voz agradeció las observaciones emitidas y preguntó a los asistentes si tenían algún otro comentario al respecto; sin embargo, al no advertir más intervenciones solicitó someter a consideración de los integrantes del Comité este punto del orden del día, mismo que se aprobó por **UNANIMIDAD** con las observaciones señaladas.

Se dio lectura al **segundo punto** listado en el Orden del día aprobado.

2. Presentación de los siguientes informes:

- a) Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el periodo comprendido del primero de enero al once de diciembre de dos mil veinticuatro;
- b) Sobre las actividades del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, por el periodo comprendido del primero de enero al once de diciembre de dos mil veinticuatro;
- c) Sobre el Seguimiento de Acuerdos, por el periodo comprendido del primero de enero al once de diciembre de dos mil veinticuatro;



El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité los informes de mérito y les cedió el uso de la palabra por si hubiera algún comentario al respecto.

Por su parte el Secretario Técnico, en uso de la voz informó al Presidente que en este punto se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, las cuales ya fueron circuladas previamente para conocimiento de los miembros de este Comité, y serán consideradas e incluidas en la carpeta correspondiente.

El Presidente en uso de la voz agradeció las observaciones emitidas y preguntó a los asistentes si tenían algún otro comentario al respecto; sin embargo, al no advertir más intervenciones solicitó someter a consideración de las y los integrantes del Comité este punto del orden del día, mismo que se aprobó por **UNANIMIDAD** con las observaciones señaladas.

Se dio lectura al **tercer punto** listado en el Orden del día aprobado.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que:

PRIMERO. Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación de la suscripción de licenciamiento de productos de software Microsoft como irreductible para el ejercicio fiscal 2025, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación de la suscripción de licenciamiento de productos de software Microsoft como irreductible para el ejercicio fiscal 2025, con la empresa Microsoft México, S. de R.L. de C.V., por un monto total de \$591,436.72 USD (quinientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América 72/100 USD) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en términos de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico aprobados en la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Informática del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante Acuerdo ACU-10-CIO-09-2024.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el tercer punto del Orden del día, y les cedió el uso de la palabra por si hubiera algún comentario.

Por su parte el Secretario Técnico, en uso de la voz informó al Presidente que en este punto se recibieron observaciones de fondo por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, las cuales ya fueron circuladas previamente para conocimiento de los miembros de este Comité, y serán consideradas e incluidas en la carpeta correspondiente.

El Presidente en uso de la voz agradeció las observaciones emitidas y preguntó a los asistentes si tenían algún otro comentario al respecto; sin embargo, al no advertir más intervenciones solicitó someter a consideración de las y los integrantes del Comité este punto del orden del día, mismo que se aprobó por **UNANIMIDAD** con las observaciones señaladas.

Se dio lectura al **cuarto punto** listado en el Orden del día aprobado.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que:

PRIMERO. Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de los certificados SSL de Digicert para dominios del Instituto Electoral de la Ciudad de México como irreductible para el ejercicio fiscal 2025, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la adquisición de los certificados SSL de Digicert para dominios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con carácter de irreductible para el ejercicio fiscal 2025, con la empresa Certsuperior, S. de R.L. de C.V., por un monto total de \$570,803.52 (quinientos setenta mil ochocientos tres pesos 52/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en términos de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico aprobados en la Novena Sesión Ordinaria por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-11-CIO-09-2024.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el cuarto punto del Orden del día, y les cedió el uso de la palabra por si hubiera algún comentario.

Por su parte el Secretario Técnico, en uso de la voz informó al Presidente que en este punto se recibieron observaciones de fondo por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, las cuales ya fueron circuladas previamente para conocimiento de los miembros de este Comité, y serán consideradas e incluidas en la carpeta correspondiente.

El Presidente en uso de la voz agradeció las observaciones emitidas y preguntó a los asistentes si tenían algún otro comentario al respecto; sin embargo, al no advertir más intervenciones solicitó someter a consideración de las y los integrantes del Comité este punto del orden del día, mismo que se aprobó por **UNANIMIDAD** con las observaciones señaladas.

Se dio lectura al **quinto punto** listado en el Orden del día aprobado.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de



excepción a la Licitación Pública, para la contratación de la prestación del servicio de Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México que promovió demanda para la restitución de dicha prestación y que por sentencias emitidas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se ordenó su restablecimiento, con la empresa Metlife México, S.A. de C.V., por un monto máximo estimado de \$2,129,386.75 (dos millones ciento veintinueve mil trescientos ochenta y seis pesos 75/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en términos del Anexo Técnico y la Justificación emitidos por la Dirección de Recursos Humanos, con carácter de irreductible para el ejercicio fiscal 2025.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el quinto punto del Orden del día, y les cedió el uso de la palabra por si hubiera algún comentario.

Por su parte el Secretario Técnico, en uso de la voz informó al Presidente que en este punto se recibieron observaciones de fondo por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, las cuales ya fueron circuladas previamente para conocimiento de los miembros de este Comité, y serán consideradas e incluidas en la carpeta correspondiente.

El Presidente en uso de la voz agradeció las observaciones emitidas y preguntó a los asistentes si tenían algún otro comentario al respecto; sin embargo, al no advertir más intervenciones solicitó someter a consideración de las y los integrantes del Comité este punto del orden del día, mismo que se aprobó por **UNANIMIDAD** con las observaciones señaladas.

Se dio lectura al **sexto punto** listado en el Orden del día aprobado.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación de la prestación del servicio de Seguro de Vida o Invalidez Total y Permanente con el beneficio adicional del Seguro de Separación Individualizado para el personal activo que tiene sentencias a favor para la reinstalación del seguro, con la empresa Metlife México, S.A. de C.V., por un monto máximo estimado por concepto de prima neta de \$496,910.82 (cuatrocientos noventa y seis mil novecientos diez pesos 82/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en términos del Anexo Técnico y Justificación emitidos por la Dirección de Recursos Humanos, con carácter de irreductible para el ejercicio fiscal 2025.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el sexto punto del Orden del día, y les cedió el uso de la palabra por si hubiera algún comentario.

Por su parte el Secretario Técnico, en uso de la voz informó al Presidente que en este punto se recibieron observaciones de fondo por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, las



cuales ya fueron circuladas previamente para conocimiento de los miembros de este Comité, y serán consideradas e incluidas en la carpeta correspondiente.

El Presidente en uso de la voz agradeció las observaciones emitidas y preguntó a los asistentes si tenían algún otro comentario al respecto; sin embargo, al no advertir más intervenciones solicitó someter a consideración de las y los integrantes del Comité este punto del orden del día, mismo que se aprobó por **UNANIMIDAD** con las observaciones señaladas.

Se dio lectura al **séptimo punto** listado en el Orden del día aprobado.

7. Asuntos Generales.

El Presidente en uso de la voz, preguntó a las y los integrantes del Comité si alguien deseaba inscribir algún asunto general en este momento; sin embargo, no se advirtió ninguna intervención y de su parte informó que tampoco esa Presidencia tenía la intención de inscribir algún asunto general, por lo que solicitó al Secretario continuar con el desahogo del Orden del día.

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó al señor Presidente que fueron agotados todos los puntos listados en el Orden del día de la presente sesión.

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó al señor Presidente que fueron agotados todos los puntos listados en el Orden del día de la presente sesión.

Al agotarse todos los puntos listados en el Orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 9, fracción IV del Manual, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día trece de diciembre dos mil veinticuatro, declaró concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité.

I N T E G R A N T E S

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo
Presidente

Lic. Miguel Pérez Jiménez
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico



25
AÑOS

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

*Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Décima Segunda Sesión Ordinaria
Trece de diciembre de dos mil veinticuatro*

Lic. Héctor Alfredo Robles García
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Organización Electoral y
Geoestadística
Vocal

Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas y
Fiscalización
Vocal

Lic. Gerardo Francisco Cabrera López
Representante de la Dirección Ejecutiva de
Género, Derechos Humanos, Educación Cívica
y Construcción Ciudadana
Vocal

Mtro. Marco Antonio Vanegas López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana
y Capacitación
Vocal

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica
de Asuntos Jurídicos
Asesora

Dr. Francisco Calvario Guzmán
Contralor Interno
Asesor

Las firmas y rúbricas que anteceden corresponden al Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales celebrada el trece de diciembre de dos mil veinticuatro. -----